

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava
Armendáriz

Concejales:

D^a M^a Victoria Mendía Valencia

D. José Javier Urdaci Uceda

D^a Saray Vizcay Lecumberri

D. Carlos M^a Esparza García

D^a Elena Raquel Jiménez Grocin

D. Ignacio Domeño Buldáin

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Idocin, a 2 de marzo de 2022, siendo las 18:00 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Acuden a la sesión los siguientes representantes de los Concejales:

*D. Iker Esparza, Presidente del Concejo de Salinas.

*D. Miguel Ángel Olleta, Presidente del Concejo de Izco.

*D^a Raquel Aranguren, Presidenta del Concejo de Idocin.

*D. Javier Zabala, Presidente del Concejo de Abínzano.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de la misma remitida con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que el Pleno, **por unanimidad, acuerda aprobar el acta de 1 de diciembre de 2021.**

2.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3/2022: APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA MONTAÑA DE NAVARRA.

El Alcalde introduce el asunto e informa que para poder en futuras ocasiones optar a ayudas del PDR es necesario adherirse a la estrategia de desarrollo local participativo de la montaña de Navarra. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Ratificar la Resolución 3/2022 que aprueba la adhesión a la estrategia de desarrollo local participativo de la montaña de Navarra.**
- 2.- Facultar al Alcalde como representante municipal para que suscriba cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo, con el grupo de acción local CEDERNA.**
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a CEDERNA.**

3.- OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA DE IDOCIN: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN.

El Alcalde informa que previstas obras de urbanización de la travesía de Idocin, procede aprobar los pliegos reguladores de la licitación de las mismas. Vistos los pliegos el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de las obras de Urbanización de la Travesía de Idocin.**
- 2.- Abrir un plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente acuerdo, para que los interesados presenten sus ofertas.**
- 3.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra junto con los pliegos reguladores de la misma.**

4.- CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA DE IDOCIN.

El Alcalde informa que aprobados los pliegos reguladores y el inicio de la licitación de las obras de Urbanización de la Travesía de Idocin y siendo habitual que este tipo de obras sean cofinanciadas entre Ayuntamiento y concejo beneficiado por las mismas, procede aprobar el convenio que regule su financiación. Visto el convenio el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar el convenio regulador de la financiación de las obras de Urbanización de la Travesía de Idocin.**

2.- Facultar al Alcalde para que firme el convenio en representación del Ayuntamiento.

3.- Notificar el acuerdo al Concejo de Idocin, para proceder a la firma del convenio.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1 A 9 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación nº1

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 1532 6190001	Pavimentación Travesía Idocin	230.265,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Ayuntamiento)	149.010,00 euros
0 7680004	Aportación Idocin obras urbanización Travesía	81.255,00 euros

Modificación nº2

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 1532 76200	Aportación de Idocin al Ayuntamiento para las obras urbanización travesía	81.255,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Idocin)	81.255,00 euros

Modificación nº3

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4540 76200	Aportación Abinzano restauración infraestructuras agrarias tras episodios tempestivos en 2019.	385,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Abinzano)	385,00 euros

Modificación nº4

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 4540 76200	Aportación Idocin restauración infraestructuras agrarias tras episodios tempestivos en 2019.	135,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Idocin)	135,00 euros

Modificación nº5

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 4540 76200	Aportación Izco restauración infraestructuras agrarias tras episodios tempestivos en 2019.	10.975,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Izco)	10.975,00 euros

Modificación nº6

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 4540 76200	Aportación Salinas restauración infraestructuras agrarias tras episodios tempestivos en 2019.	15.940,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Salinas)	15.940,00 euros

Modificación nº7

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3380 2262001	Gastos día del valle	15.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Ayuntamiento)	10.000,00 euros
0 3999001	Inscripciones comida día del valle	5.000,00 euros

Modificación nº8

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 1650 6090001	Refuerzo iluminación acceso Salinas	15.000,00 euros

<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Ayuntamiento)	15.000,00 euros

Modificación nº9

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4250 6090001	Enterramiento líneas eléctricas	61.985,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0.87000	Remanente de tesorería recursos afectos	61.985,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 1 a 9-2022.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.**

6.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS.

El Alcalde introduce el asunto y presenta las bases que al igual que otros años, deben ser aprobadas por el pleno. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo realizados en 2022.**
- 2.- Dar plazo hasta el 31 de agosto de 2022 para que los interesados presenten los proyectos objeto de la convocatoria.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del municipio.**

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 51 a la nº 54/2021 y de la nº1 a la nº 6/2022.

8.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes temas:

**Obras travesía Idocin: está pendiente el envío a conservación de carreteras de Tafalla para la citada obra.*

**Contratación SAVIA: mantenimiento de zonas verdes y limpieza de calles.*

**Parque fotovoltaico: informe desfavorable de Gobierno de Navarra.*

**Ayudas de cooperación al desarrollo: memoria de las actuaciones financiadas en 2021.*

**Modificación contrato vivienda: firma de anexo atendiendo a la solicitud del interesado de asimilar el precio del alquiler al de los alquileres de la zona.*

**Servicio Social de Base: 8 de marzo y solicitud de información de los servicios de atención a mayores.*

**Día del Valle: preparación de los actos.*

**Desfibriladores: sustitución de los conectores caducados de los desfibriladores.*

**Contratación Asesoría: trámite y proceso para la selección de un asesor para la Alcaldía.*

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 18:55 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,